



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR

Santa Rosa Sur - Bolívar, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

FIJACION EN LISTA

REF: EJECUTIVO SINGULAR

RAD.13688-40-89-001-2018-00145-00

ACTE: HECTOR OLAYA SOSA

ACDO: MIRIA LILIANA MONTOYA Y OTROS

TRASLADO QUE SE HACE: Excepciones previas presentadas por la parte demandada.

TERMINO DEL TRASLADO: tres (3) días hábiles.

INICIO DEL TRASLADO: Veinticinco (25) de febrero de 2022

VENCIMIENTO DEL TRASLADO: primero (01) de marzo de 2022.

SE ANEXA LINK DEL EXPEDIENTE EN DONDE SE PUEDE APRECIAR LAS EXEPCIONES
PRESENTADAS: https://etbcjs-my.sharepoint.com/:f/g/personal/i01prmsrosasur_cendoj_ramajudicial_gov_co/EIMKY7dCHLdGvnWuacBHy4BBu3WcaHCpqIUcQYbhd8sfg?e=bS6Voe

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION: Siendo las 8:00 A.M., se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría por el término de un día en cumplimiento de los artículos 110 y 318 del C.G.P., y se desfija siendo las 5:00 P.M. del mismo día.

Santa Rosa Sur - Bolívar., veinticuatro (24) de febrero de 2022.

Firmado Electrónicamente

LUIS ALBERTO REVOLLO LOPEZ
SECRETARIO



Firmado Por:

Luis Alberto Revollo Lopez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Rosa - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11c601b3942a2013cbdc6773196992ee543a943e7b9ab3562a5f2cb23b42954a**
Documento generado en 24/02/2022 07:27:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>